



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Ad por esta R. Justicia del
Expediente instaurado en su Tri-
bunal por los Maestros y Pa-
naderos y Facenderos en solicitud
de que se les baxase enra
al Pan de sus Fabricas el qual
exivia para que se le pudiese
niere lo que devia contestar.
Cuyo expediente fue leído á la
Jefatura, y en seguida los señores
D. Diego Fabra D. Jose Alcaraz
Diputados y D. Jose Lard Lindi-
co Personero dixeron: Han recono-
cido la pretension hecha por los Pa-
naderos para que se les baxase el peso
del Pan franco, y de buena por los pre-
cios de setenta y cinco a ochenta r. La Jus-
ticia o procedimiento de esta solicitud no tie-
ne otro principio, ó fundamento q. pue-
da hacerla remonstrable que la tarifa for-
mada en el año pasado de proximo que
govierna: sobre ella no se ha ofrecido á
la Diputación N. para substancial en acty
anteriores de igual naturaleza q. el pre-
sente persuadida por falta de conoci-
mientos en el arte, y facultad del Pa-
nadero de que se hallava ajustada á el
beneficio publico sin agravio q. digno se
hiciere de reclamarse. Asegurose este